

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite		Servicio
	x		
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Alineamiento y Número Oficial; documento de carácter técnico que corresponde a la fijación sobre el terreno de la línea que señale el límite de una propiedad particular con una vía pública establecida, o por establecerse conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula vigente.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Alineamiento y Número Oficial.		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2023-3137-001-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 68 y 69 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	eduardo.martinez@sach.gob.mx	Dirección de Administración del Suelo Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El propietario y/o arrendatario cuenten con el alineamiento que señale el límite de la propiedad con la vía pública y el número oficial correspondiente, el cual hace constar técnicamente la ubicación del predio.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Alineamiento y Número Oficial		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
	Escrituras del Predio. Boleta Predial Vigente Croquis de Localización.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	https://ventanilla.sach.gob.mx/app/tramites/nuevo-tramite https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2023-3137-001-A https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MJE=&idSujetoObligado=NDM3NA==#tarjetaInformativa		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado de la solicitud. 4.- Realizar pago en caja. 5.- Entrega de Autorización de fusión de predios.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO x	Objetivo y fundamento legal: N/A

Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 a 15:00 hrs	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días a partir del pago de derechos	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 Año a partir de su expedición		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 72 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Toda construcción que sobrepase el alineamiento oficial será considerada como invasión de la vía pública, quedando obligado el dueño de la construcción, a demoler la parte de la misma que motive dicha invasión		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El cobro por dicho trámite será en base a los metros cuadrados de superficie.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 72 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según el número de metros cuadrados de superficie	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 2224037000 EXT 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla., de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes